

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en Francisco Segura 807 y Bogotá, siendo las 15:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **Ecuavessel S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- 1.- **Tusket Agency LTD.**, quien interviene por intermedio de su apoderada especial, señorita Rayssa Melanie Concha Loy, como propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y,
- 2.- **Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer**, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Actúa como Presidente de la sesión el señor Christian Leonardo Orvieto Castillo y, como Secretario de la sesión el señor Francisco Javier Muñoz Vergara, por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.-

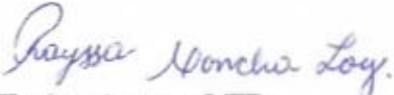
Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.-**

Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Ecuavessel S. A., correspondiente

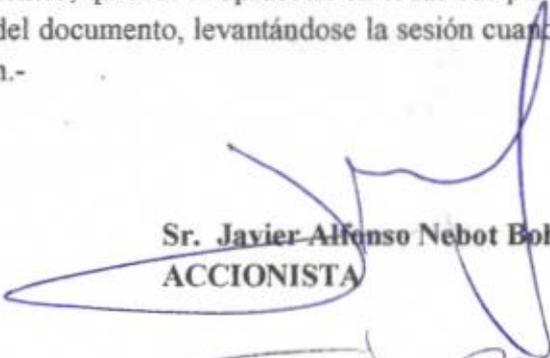
al año 2015, los mismos que arrojan un resultado de pérdida que asciende a la suma de US\$77,763.67 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 67/100 DÓLARES AMERICANOS).

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2015; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las dieciséis horas del día de su instalación.-


p. Tusk Agency LTD.
Srta. Rayssa Concha Loy
ACCIONISTA


Sr. Christian Leonardo Orvieto Castillo
PRESIDENTE


Sr. Javier Alfonso Nebot Bohrer
ACCIONISTA


Sr. Francisco Javier Muñoz Vergara
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A.- En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en Francisco Segura 807 y Bogotá, siendo las 15:30 horas se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Ecuavessel S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1.- **Tusket Angecy LTD.**, quien interviene por intermedio de su apoderada especial, señorita Rayssa Melanie Concha Loy, como propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, 2.- **Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer**, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS800.00)** y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:**PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**- Actúa como Presidente de la sesión el señor Christian Leonardo Orvieto Castillo y, como Secretario de la sesión, el señor Francisco Javier Muñoz Vergara, por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.-

Por secretaría se da lectura al único punto del orden del día, de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ANEXOS CORRESPONDIENTES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA ECUAVESSEL S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**- Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía Ecuavessel S. A., correspondiente al año 2015, los mismos que arrojan un resultado de pérdida que asciende a la suma de **U\$77,763.67 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 67/100 DÓLARES AMERICANOS)**. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Balance General, y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.- Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.-Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del

detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía; y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2015; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las deiciséis horas del día de su instalación.- f) p. Tusk Agency LTD., Srta. Rayssa Melanie Concha Loy; f) Jaime Javier Alfonso Nebot Bohrer; f) Christian Leonardo Orvieto Castillo, **Presidente**; f) Francisco Xavier Muñoz Vergara, **Secretario**.-

CERTIFICO: Que el acta precedente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General der la Compañía.- Guayaquil, 8 de abril de 2016


SECRETARIO DE LA JUNTA